

GOBIERNO PRESENTA LINEAMIENTO LABORAL Y PREVISIONAL



Marzo 23, 2022. Gobierno presenta ante Comisión de Trabajo sus lineamientos sobre política laboral y previsional. La ministra del área, Jeannette Jara, manifestó que la recuperación del

empleo es clave en su agenda. Por otro lado, recalcó que lo se haga en materia de pensiones se concretará a partir de nuevas cotizaciones, descartando así que los ahorros actuales se toquen.

La **recuperación del empleo** es uno de los ejes principales dados a conocer por la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, ante la comisión técnica de la Cámara, en el marco de la agenda que tiene la cartera.

A estos lineamientos se añade el énfasis en los grupos más rezagados y la **formalidad de la relación laboral**. Asimismo destaca la dignidad laboral para todos y todas, las relaciones laborales justas y la seguridad social.

La autoridad recalcó que estos ejes se construirán con dialogo social, que incluya a los trabajadores, trabajadoras, empleadores, Gobierno y sociedad civil, para abordar las problemáticas del mundo laboral.

Con respecto a lo anterior, anunció que en los primeros 100 días de Gobierno convocaran a una **“Comisión de Diálogo Social**

para enfrentar los efectos de la pandemia y la crisis económica global en el mundo del trabajo”.

Entre los puntos mencionados por la ministra Jara, para la recuperación del empleo con énfasis en sectores rezagados, se expuso la revisión y potenciamiento de los subsidios a la contratación. Se suma el apoyo a las pymes y la recuperación de la formalidad entre otros.

En relación a la dignidad laboral, la ministra se refirió a la **reducción de la jornada semanal a 40 horas**. También destacó el compromiso de Gobierno que implica un alza escalonada del salario mínimo, alcanzando los \$500.000 al final del periodo.

Reforma a las pensiones

La ministra Jara recalcó que el sistema debe hacerse cargo de lo que se denomina un **sistema de seguridad social**. “Para que nuestro proyecto avance y se apruebe, requerimos avanzar en un acuerdo tripartito... es evidente que hay cosas que están más despejadas como la cotización del empleador”, afirmó.

“Tenemos que tener un nivel de acuerdo previo a efecto de que esto pueda consolidarse. La PGU (Pensión Garantizada Universal) fue un paso; tenemos otro paso que dar en el Pilar Contributivo. En ese sentido, respecto de los fondos previsionales que hoy día están ahorrados, esos fondos en nuestra propuesta se mantienen de la misma forma en las administradoras de fondos de pensiones y no se tocan”, aseguró.

Al respecto, detalló que lo que se haga en materia de **reforma de pensiones**, se realizará a partir de las nuevas cotizaciones.

SE OPONEN AL IMPUESTO SOBRE-CONSUMO DE AGUA



Diputados Republicanos acusan al gobierno de “obsesionarse” con los impuestos ante un eventual gravamen al sobreconsumo de agua.

Los diputados del Partido Republicano, Stephan Schubert, Agustín Romero, José Meza y Juan Irarrázaval consideraron como una medida radical y absurda, lo planteado por el ministro de Obras Públicas, Juan Carlos García, quien no descartó aplicar un impuesto a quienes tengan un sobre consumo de agua.

El secretario de Estado justificó la eventual aplicación de la medida, afirmando que el 2021 fue el cuarto año más seco, sumado a que la región Metropolitana presenta un déficit hídrico del 67%.

Al respecto, el diputado Irarrázaval explicó que “primero, el gobierno piensa en aumentar el impuesto a los ingresos de los chilenos. Después, aumentar el impuesto al diésel que es con lo que se mueven los chilenos y ahora, quieren un impuesto al agua, que se supone que es todos los chilenos. Nos parece que el gobierno quiere sacar una tajada para pagar los pitutos recién nombrados. Debiera ser al revés: hacer más eficiente al Estado y no contratar y eliminar a más operadores políticos”.

Su par, José Meza estimó que “de la mala primera semana de Gobierno pasamos a una peor, porque poco a poco el Presidente

Boric comienza a gravar distintos tipos de productos, ahora ya no solo estudia el diésel, sino también el agua... El agua, que es un bien de consumo básico. Estamos frente a una situación grave, y no seremos partícipes de apoyar iniciativas que solo buscan lanzar al país al precipicio”.

En tanto, el legislador Agustín Romero explicó que “parece que el Gobierno tiene una obsesión por los impuestos, ahora intenta solucionar los problemas de la crisis hídrica a través con impuestos, ¿es que no han entendido que esas medidas sólo perjudican a la economía de las familias?”.

Segundos después, agregó que “primero tenían la intención de subir los impuestos al diésel y ahora granar las cuentas del agua. Realmente es incomprensible, sobre todo cuando ellos dicen defender a los más vulnerables. La solución a la grave crisis hídrica que estamos viviendo en el país es avanzar en infraestructura, por ejemplo. La sequía es un problema que llegó para quedarse, entonces debemos buscar las mejores soluciones técnicas a largo plazo y no pensar sólo en meterle la mano al bolsillo a los chilenos”.

Mientras que el diputado Stephan Schubert afirmó que “esto es absurdo. Mientras nosotros estamos por defender el bolsillo de los chilenos, el gobierno solo quiere meterles la mano, con el falso discurso de querer proteger a los más vulnerables. Ya basta de dobles discursos. Que el gobierno transparente que lo único que quiere es meter la mano al bolsillo de los chilenos, como si éstos no estuvieran lo suficientemente golpeados. No les basta con la tremenda inflación, el alto precio de los combustibles, que afecta el presupuesto de las familias, ahora quieren imponer un impuesto tan absurdo como el consumo de agua. Este gobierno está muy lejos de estar a favor de la

población”.

DIPUTADA DELGADO: QUINTO RETIRO, PERO FORZADO



En un comunicado, la diputada por el distrito 8, Viviana Delgado, dio a conocer su punto de vista y el motivo por el cual votará a favor el quinto retiro. Señala que es una votación forzosa porque el pueblo está

sufriendo y me hace poner en la balanza los efectos negativos en la economía y las necesidades urgentes de las personas, a las que agrega la desconfianza de la gente en las AFP.

“Necesitamos con urgencia un sistema de seguridad social pensado en las personas y no en cuidar el negocio de las AFP. Espero que quinto retiro sea el último paso para hablar en serio sobre el futuro de las pensiones”.

COMUNICADO DE PRENSA SOBRE QUINTO RETIRO

Chile se enfrenta nuevamente ante la encrucijada de un nuevo retiro forzoso de fondos previsionales. Recalco la palabra forzoso porque no es el escenario ideal, ya que sacar ese dinero tendrá un efecto negativo en la economía y en las

futuras cuentas de la gente.

Sin embargo, las necesidades presentes de nuestro pueblo puestas en la balanza son más urgentes. Hay gente sin trabajo, y mucha más gente que tiene un trabajo oficialmente, pero sobrevive apenas con lo mínimo.

La desconfianza en el sistema es tan grande que la gente prefiere tener el dinero en sus cuentas del banco o disponible para invertir en algún proyecto o emprendimiento que dejarlo en manos de las administradoras de fondos.

Alguien dijo que las AFP no son Mercedes Benz al que le falta bencina, pero misma bencina es el dinero que mucha gente necesita para llegar a fin de mes. Esto lo sé porque vivo la realidad de mis vecinos en el sector Poniente de Maipú donde la necesidad se palpa en la calle.

Necesitamos con urgencia un sistema de seguridad social pensado en las personas y no en cuidar el negocio de las AFP. Espero que quinto retiro sea el último paso para hablar en serio sobre el futuro de las pensiones. Buscando crear un sistema cuyo fin principal sea generar pensiones dignas y no únicamente obtener ganancias gracias a nuestros ahorros.

Como diputada digo sí al quinto retiro y no a más AFP

En el Día Mundial del Agua



La presidenta de la Comisión de Recursos Hídricos de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), alcaldesa de María Pinto, Jessica Mualim hizo un llamado a ser eficiente con el uso del agua e

implementar ordenanzas que permitan aminorar los efectos de la grave sequía que afecta a nuestro país.

Al respecto Mualim señaló que “en el Día Mundial del Agua, tenemos una tarea muy importante, ser eficientes en el uso del agua, generar ordenanzas para poder generar cultura y así poder preservar la vida”. Mualim subrayó que “los invito a un cambio, un cambio que genere realmente seguridad y así podamos continuar viviendo en un lugar que sea ideal y justo para todos”.

El equipo de estudio de la ACHM publicó un video promoviendo el uso adecuado del agua destacando que un 47, 5% de la población está bajo la escasez hídrica, esto equivale a 8 millones 300 mil personas; De las 16 regiones del país, 9 se encuentran afectadas por la sequía; El sector agrícola gasta el 72% del agua que se usa en Chile, mientras que el consumo humano sólo representa el 0,2% y en Chile hay 383 mil 204 viviendas que carecen de agua potable.

Alumnos de la Escuela de Suboficiales se encuentran en periodo de instrucción



En el centro de entrenamiento e Instrucción de las escuelas matrices "Pichicuy", 449 Soldados Dragoneantes y 471 Cabos Dragoneantes de segundo año, se encuentran realizando el Periodo de

Instrucción al Curso a Aspirante a Suboficiales de Ejército, instrucción que comenzó el 18 de febrero y se extenderá hasta el 18 de marzo.

En esta primera campaña del año, los alumnos de primer año, están ejecutando la Fase de Formación Inicial de Combatiente Individual, aprendiendo técnicas y procedimientos básicos para desenvolverse individualmente en el combate diurno y nocturno, técnicas de combate especial en un ambiente hostil, empleo del arma de acuerdo con las diferentes técnicas de tiro diurno y nocturno para batir un objetivo dentro de una situación de combate.

Para este objetivo, se implementaron cinco canchas de instrucción las que se han orientado al conocimiento militar del terreno, marcha, técnicas de supervivencia, aprovechamiento militar del terreno, entre otras.

Paralelamente, los dragoneantes de segundo año se encuentran incrementando su nivel de alistamiento recibiendo instrucción

en técnicas y procedimientos de combate individual y como comandante de escuadra, técnicas y procedimientos como monitor de tiro en un polígono, dirigir las sesiones de instrucción como instructor auxiliar de acuerdo a la reglamentación vigente, entre otras. En este contexto, se han entrenado en canchas de orientación diurna y nocturna, tiro, marcha, prueba de confianza y técnicas de combate en localidades, entre otras.

En este sentido, el Soldado Dragoneante Fernando Becerra M., indica en la instrucción de aprovechamiento militar del terreno ***“me ha entregado distintos conocimientos. Ha sido una bonita experiencia junto a mis camaradas, lo cual me servirá durante toda mi carrera militar como Suboficial de Ejército”***.

El Soldado Dragoneante Neitan Galván M., enfatizó que ***“mi experiencia en esta campaña ha sido provechosa. He adquirido nuevos conocimientos que me permitirán desempeñarme como un buen combatiente individual y posteriormente como un gran comandante”***.

**Extienden vigencia de
licencias de conducir**



23 de febrero 2022 .-
La sala de la Cámara aprobó y despachó a ley la iniciativa, derivada de los efectos de la la pandemia de Covid-19.

La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó por unanimidad y despachó a ley, el proyecto que prorroga la vigencia de todas las licencias de conducir, producto de la pandemia de Covid-19 (Boletín 14768).

La iniciativa prorroga la vigencia de todas las licencias de conducir cuyo control correspondiere realizar durante los años 2020, 2021 y 2022. Con esta norma se entenderán vigentes hasta el día y mes señalados en la licencia respectiva, del año 2023.

En sus fundamentos el texto sostiene que la pandemia aún no ha terminado y los protocolos, restricciones y aforos correspondientes siguen vigentes.

Ante ello, las municipalidades no cuentan con los recursos ni la capacidad para atender a todas las personas que requieren renovar su licencia de conducir.

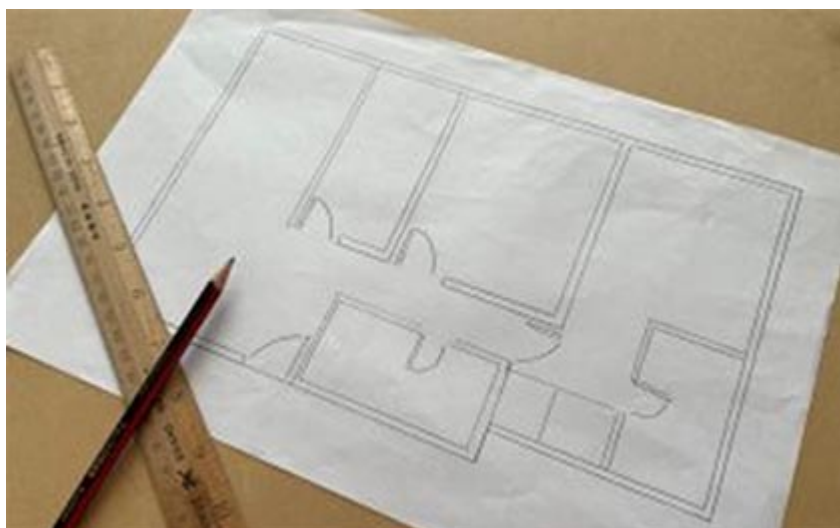
Lo anterior considerando que deberán tramitar el triple de solicitudes que en un año de condiciones normales. Esto porque a quienes venza su licencia en 2022, deben adicionarse los rezagados de 2020 y 2021. Todo ello, cumpliendo las restricciones y protocolos sanitarios existentes.

La iniciativa agrega que el inminente colapso de las municipalidades afectará a miles de chilenos, y será

especialmente perjudicial para quienes necesitan conducir sus vehículos motorizados para trabajar, lo que justifica la aprobación de la norma.

ción de la norma.

A ley proyecto que extiende plazo para regularizar viviendas y edificaciones



La iniciativa, iniciada en mociones refundidas, modifica la denominada “Ley del Mono”, ampliando en un año el plazo para acogerse al procedimiento de regularización de viviendas. También, establece un nuevo

plazo para la regularización de edificaciones destinadas a microempresas inofensivas o equipamiento social.

En condiciones de convertirse en ley de la República quedó el proyecto sobre vigencia de los procedimientos excepcionales de regularización de viviendas y de edificaciones destinadas a microempresas inofensivas o equipamiento social (boletines 13860 y 14676).

La propuesta, originada en mociones refundidas, efectúa una nueva modificación a la Ley 20.898, conocida como “Ley del

Mono". Ella establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción.

En concreto, el texto propone ampliar en un año el plazo para acogerse al procedimiento de regularización de viviendas. Para esto, establece que sea de 7 años, desde la publicación de la Ley 20.898. Es decir, del 4 de febrero de 2016 al 4 de febrero de 2023.

Sobre la regularización de edificaciones, la norma actual detalla que la vigencia se encuentra vencida. El plazo para acogerse al procedimiento de regularización era de 3 años, desde la publicación de la ley. Es decir, del 4 de febrero de 2016 al 4 de febrero de 2019. Dicha caducidad no fue renovada por la Ley 21.141.

El proyecto, que ingresó el 28 de octubre de 2020, proponía prorrogar el plazo de vigencia, de 3 a 6 años, dado que venció el 4 de febrero de 2019. Fue ahí donde se buscó renovar su vigencia hasta el 4 de febrero de 2022.

En ese contexto, la moción despachada a ley **propone establecer una prórroga hasta el 4 febrero de 2023.**

Equipamiento comunitario y otros

Durante la tramitación del proyecto, la Comisión de Vivienda incluyó en lo que respecta a la regularización de equipamiento social, el equipamiento comunitario. Esto consiste en edificaciones destinadas al culto religioso, de cualquier religión; a los recintos destinados a actividades deportivas; sedes comunitarias; juntas de vecinos y, en general, a sedes sociales de organizaciones sin fines de lucro.

Lo anterior, con el objeto de no extender el trámite legislativo.

Finalmente, la instancia estableció que estas prórrogas eran excepcionales, para no provocar efectos contradictorios con el

régimen general aplicable a la edificación de inmuebles.

De lo contrario, se podría inducir a las personas a no cumplir con la norma general, bajo el pretexto de utilizar el procedimiento para la regularización de segundas viviendas. Eso, según se explicó, escapa del objeto de la propuesta despachada a ley.

Enero 19, 2022

Contraloría limita contrataciones a honorarios en el servicio público



El organismo fiscalizador emitió un dictamen que indica que funcionarios a honorarios podrán pasar a contrata de manera gradual, en los casos en que cumplan el mismo régimen laboral que

otros compañeros de trabajo.

La Contraloría General de la República presentó el dictamen que restringe las contrataciones de honorarios, salvo para situaciones excepcionales. Se espera que para 2023 esta nueva jurisprudencia tenga plena aplicación.

El Contralor General de la República, Jorge Bermúdez, en la presentación del dictamen [E173171/22](#), planteó que “es una normativa que hacía mucho tiempo que no se aplicaba tal como se establece. Eso no quiere decir que no va a haber contratados a honorarios, pero que las personas que pasan a desempeñar la función pública, la labor que es habitual del servicio, van a tener que estar en una vinculación que es pública y no con el contrato a honorarios que es una situación mucho más precaria”.

La CGR decidió actualizar la jurisprudencia basándose en que es una fórmula sobreutilizada en la Administración del Estado que deja en desprotección laboral a los funcionarios, pese a cumplir prácticamente el mismo régimen laboral que los que están de planta y contrata.

Por otro lado, cuando un funcionario a honorarios es despedido, éste puede recurrir a los tribunales, logrando el pago de cuantiosas indemnizaciones, que contemplan cotizaciones y demás recargos legales.

A raíz de las situaciones ya descritas, la CGR optó por reinterpretar el artículo 11 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y del artículo 4° de la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales que habilitan la contratación sobre la base de honorarios.

El régimen de honorarios se mantendrá de manera excepcional para asesorías específicas, funciones en gabinetes y otras situaciones, aplicándose el nuevo criterio a las nuevas contrataciones que no tenían un contrato a honorarios vigente al 31 de diciembre de 2021.

Los funcionarios a honorarios que cuenten con al menos dos renovaciones al 31 de diciembre de 2022 deberán ser traspasados a la contrata, y respecto de los que tengan menos que ese tiempo, será decisión del jefe del servicio realizar o

no el traspaso.

[PRESENTACION CONTRALORIA DICTAMEN N°E173171](#)

DESPUES DE 15 AÑOS DESPACHAN CODIGO DE AGUAS



La comisión mixta resolvió que la modificación al Código de Aguas esta lista para el despacho a ley y fue enviada a la Cámara de Diputados para ser enviada al Ejecutivo para su promulgación. Esta cambia para las

nuevas concesiones y se dejará atrás la entrega a perpetuidad al ser cambiada ...por 30 años renovable, pero también la declara como imprescindible para el consumo humano.

Este miércoles 12 de enero de 2022 marcara un hito en la historia de la reconquista de valores ciudadano luego que modificara el Código de Aguas con grandes cambios, aunque en la suma y la resta todo indica que es un paso en el control del vital líquido por parte del Estado de Chile. Lo increíble es que, tras 15 años de permanencia en el Congreso en las diversas discusiones, por acuerdo de la Comisión esta fue votada como Fácil Despacho

De las 17 divergencias entre las dos Cámaras que estaban pendientes, 3 se votaron por mayoría y 14 por unanimidad.

El texto publicado por el ASenado es el que sigue:

Aprueban informe de Comisión Mixta

Actualización del Código de Aguas: Senado respaldó por unanimidad la iniciativa

La iniciativa quedó en condiciones de ser ley y durante el debate en Sala se resaltó “la búsqueda de acuerdos que permitieron actualizar esta herramienta” que permitirá al Estado poder gestionar el agua para el periodo que viene.

12 de enero de 2022

ACHM presentó a la Convención Constitucional la propuesta para un nuevo municipio



El presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades y alcalde de Huechuraba, Carlos Cuadrado, junto al alcalde de Talcahuano y secretario general, Henry Campos expusieron los principales lineamientos de lo que

debiera ser un nuevo municipio en la Constitución, que está redactando la Convención Constitucional.

La presentación fue ante la Comisión Forma de Estado de la Convención Constituyente con el objetivo de promover un municipalismo autónomo, descentralizado, con competencias y atribuciones.

El alcalde Cuadrado se refirió a la propuesta de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) señalando que " El contexto de discusión de esta nueva Constitución ofrece la oportunidad histórica para redefinir cuál es el carácter de los municipios en la estructura de gobierno y administración del Estado y cómo los municipios pueden ser el canal más adecuado para responder a las aspiraciones ciudadanas de un Chile más equitativo".

Por su parte, el alcalde de Talcahuano, Henry Campos dijo que "Entendemos que diversas inquietudes del mundo municipal no se resuelven en la Constitución y corresponden, en muchos casos, a políticas públicas, modificaciones legales o incluso a medidas administrativas, que pueden resolver algunos de los problemas detectados".

La ACHM es la expresión más reconocida, transversal y antigua del municipalismo en Chile, reúne al 95% de los municipios de Chile, y en el contexto Latinoamericano, es la única asociación que agrupa a municipios de todo el espectro político nacional.

Los alcaldes plantearon que, parte del debate de la Nueva Constitución debiera darse en a lo menos cuatro puntos: 1. Descentralización Política; 2. Descentralización Administrativa; 3. Descentralización Fiscal – Económica; 4. Fortalecimiento de capacidades regionales y locales.

La ACHM entregó un documento que se basa en el aporte de diversos estudios y planteamientos históricos del municipalismo en Chile, se recogen aquí la contribución de académicos de las Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Concepción y Universidad de Santiago de Chile, entidades municipalistas regionales y diversas propuestas y miradas de autoridades y expertos que quisieron colaborar en esta importante e inédita tarea para la descentralización del país y el mundo municipal.

Los municipios de Chile han tenido, especialmente en el último tiempo, un rol valorado y destacado en el acontecer nacional al reaccionar frente a contingencias políticas y sociales de manera oportuna y con fuerte vinculación con la ciudadanía.

Hoy, los municipios son solo administradores de las políticas públicas que emanan del Poder Central. La autonomía que expresa y define la naturaleza jurídica de los municipios en

la ley Orgánica Municipal, no da cuenta –a través de las facultades que les confiere la ley- de una real potestad que les permita responder a las necesidades propias y singulares de cada territorio local y por tanto satisfacer a la población que habita este particular espacio. La falta de autonomía y concentración del poder del Estado, les dificulta, o simplemente no les permite elaborar sus propias políticas públicas en acuerdo a las limitaciones y/o facilidades que presentan cada uno de los territorios locales.